



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 06 de julio de 2026

VISTO

El OFICIO N° 062-2026-ADM-CIEY-FZ-UNAP, de fecha 01 de julio de 2026; el Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) - Granja Km. 17, CPC. Juan Dávila Córdova, solicita regularizar la venta de tres (3) sajinos y un (1) ganado ovino.

CONSIDERANDO:

Que, con el oficio del visto, el Administrador (e) del CIEY –Granja km. 17; CPC. Juan Dávila Córdova, solicita regularizar la venta de tres (3) sajinos y un (1) ganado ovino; y que los ingresos generados serán para arreglo de cerca y compra de alambre de púa, a continuación, se detalla:

SAJINOS

N°	CLASE	TATUAJE	CAMADA	SEXO
1	ADULTO	31	22	MACHO
2	ADULTO	16	42	MACHO
3	ADULTO	43	31	MACHO

GANADO OVINO

N°	CLASE	TATUAJE	SEXO
1	BORREGUILLA	274	HEMBRA

Que, por lo expuesto en el visto y el considerando es necesario atender el trámite administrativo pertinente por el Administrador del CIEY – Granja km 17.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REGULARIZAR la venta de tres (3) sajinos y un (1) ganado ovino, conforme se detalla a continuación:

SAJINOS

N°	CLASE	TATUAJE	CAMADA	SEXO
1	ADULTO	31	22	MACHO
2	ADULTO	16	42	MACHO
3	ADULTO	43	31	MACHO



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2026-FZ-UNAP

GANADO OVINO

N°	CLASE	TATUAJE	SEXO
1	BORREGUILLA	274	HEMBRA

ARTÍCULO SEGUNDO: El Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) – Granja Km. 17; presentará a la Oficina de la Decanatura un **Informe Económico documentado y detallado de los ingresos generados por esta venta.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: CIEY- Granja Km. 17, OAE y Archivo